



## ACTO ADMINISTRATIVO



### RESOLUCIÓN No (218)

(23/12/2025)

Por medio de la cual se realiza la adopción de la guía de práctica clínica de la especialidad de Neurocirugía de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama

#### **EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA,**

En uso de las atribuciones constitucionales y legales y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 100 de 1993, en sus artículos 186 y 227 establece la creación de un Sistema de Garantía de Calidad y de Acreditación en Salud.

Que la Resolución 3100 de 25 de noviembre de 2019, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, definió los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, a la vez que determina disposiciones generales para garantizar el proceso de desarrollo, adaptación y adopción de guías de práctica clínica.

Que la Resolución 5592 de 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, actualizó integralmente el Plan de Beneficios en Salud, con cargo a la Unidad de Pago por Capitación –UPC- del Sistema General de Seguridad Social Integral.

Que la Resolución 429 de fecha 17 de febrero de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, adoptó la Política de Atención Integral en Salud.

Que es necesario unificar criterios en la prestación de servicios de salud, como garantía de acceso y pertinencia como atributo de la calidad.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ADOPTAR:** Conforme a los lineamientos del Ministerio De Protección Social contenidos dentro del PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA de la E.S.E Hospital Regional de Duitama y sus Unidades Básicas de Atención que a su vez se basa en la Guía Metodológica para la elaboración de Guías de Atención Integral en el Sistema General de Seguridad Social



## ACTO ADMINISTRATIVO



Año 2015

en Salud Colombiano del Ministerio de la Protección Social, se realiza la adopción de la siguiente Guía De Práctica Clínica para el servicio de: Neurocirugía la cual además fue evaluada y aprobada por el grupo de adopción e implementación de Guías de Práctica Clínica de la ESE Hospital Regional de Duitama.

**Parágrafo:** Adóptese la Guía de Práctica Clínica correspondiente a:

Guía de práctica clínica para manejo de Hidrocefalia de presión normal: Guía de práctica Clínica Hidrocefalia de presión normal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: METODOLOGÍA:** La Guía de Práctica Clínica a adoptar, cumple los requisitos necesarios para su cumplimiento de los procesos de adopción, implementación y adherencia según la normatividad vigente, y el desarrollo de la metodología estará a cargo de Grupo Desarrollador de Guías de Práctica Clínica asignado, Auditoría Médica y médico Especialista asignado por la Subgerencia Científica.

**ARTÍCULO TERCERO: IMPLEMENTACIÓN:** Se utilizarán las estrategias indicadas en manual de implementación del Ministerio de Salud, correspondientes a cada patología o condición clínica, las cuales pueden incluir: Socializaciones, talleres prácticos, difusión de infografía, realización de herramientas para toma de decisiones a la cabecera del paciente, sistemas de recordatorios en el software de registro de historias clínica.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONIBILIDAD:** La anterior guía se encuentra disponible para su consulta a través del software de Gestión de Calidad ALMERA utilizado en la institución.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones anteriores y las que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama el día veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

  
**JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIÉRREZ**  
Gerente

Proyectó: Julián David Chinome Torres – Apoyo técnico Guías de práctica clínica *JDC*

Revisó: Dra. Catalina Salamanca – Referente guías de práctica clínica. *CDP*

Aprobó: Dra. María Angélica Moncaleano – Subgerente Científico. *MM*

Aprobó: Dra. Iris Adriana Mojica - Líder de Calidad. *IM*

**C.C.** Archivo